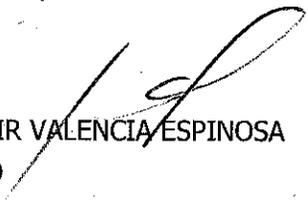


INFORME: A Despacho del Sr. Juez el presente proceso. Sírvase proveer.  
Santiago de Cali, marzo 17 de 2021.

  
HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA  
SECRETARIO

Rad: 760014003012-2.020-0023 00 Declarativo  
Dte: Cilia Beatriz Saavedra de Tafur y Otros  
Ddo: Librería Nacional s.a.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Santiago de Cali, marzo diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021).

En atención al estado actual del presente proceso y a que en la fecha en la cual se llevó a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, por problemas con la plataforma no se grabó la totalidad de la misma este recinto judicial practicara nuevamente y en la fecha ya fijada para emitir el fallo la mentada audiencia para lo cual quienes en ella intervinieron deberán acudir a ella de manera virtual, por lo anterior, el juzgado;

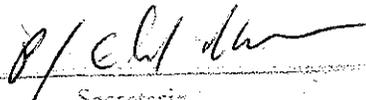
RESUELVE:

.- Practicar nuevamente la audiencia llevada a cabo el 15 de marzo de 2021 para lo cual la totalidad de los intervinientes deberán acudir a ella, como también el representante legal de la parte demandada quien presentara excusa, lo anterior se llevara a cabo el 4 de mayo de 2021 a las 2.00 p.m, el link mediante el cual podrán acceder se les remitirá a sus respectivos correos electrónicos con la salvedad que es deber de las partes colaborar de manera armoniosa con la Administración de Justicia, esto es informando a su contraparte las fechas como también al despacho los cambios que en cuanto a sus canales digitales puedan sufrir lo cual comunicaran al e mail [j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co).

NOTIFÍQUESE

El Juez,

  
JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL  
Cali, el 17 de MAR 2021  
La sesión No. 41 de hoy  
  
Secretaría